



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 7ª, CELEBRADA EL MARTES 23 DE JULIO DE 2024, DE 8:40 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió a la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y al Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona.

- Se abrió la sesión a las 8:40 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió de la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Marcia Raphael Mora, Camila Rojas Valderrama y Emilia Schneider Videla, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Hugo Rey Martínez, Stephan Schubert Rubio y Héctor Ulloa Aguilera. Asimismo, asistió la diputada Karen Medina Vásquez.

Se recibió a la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañada por los asesores, señoras Alejandra Montecino Riffo y Millaray Huaquimilla Neyra y señor Sebastián Henríquez Pérez. Asimismo, asistió el Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, junto al Jefe de División de Implementación de SLEP y al asesor de Gabinete de la Dirección, señores Miguel Figueroa Lagos y Rodrigo Villegas Herrera, respectivamente.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A6967AAF0B657D34



III.-CUENTA¹

1) Documento del Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo Rojas, de fecha 10 de julio, en respuesta al Oficio N°08, mediante el cual envía un análisis basado en la información proporcionada en relación a la “premura de implementación de los SLEP”; “mantenimiento de municipios con buena administración educacional”; y “coexistencia en territorios con SLEP en funcionamiento”. Asimismo, responde a la consulta sobre la complejidad y burocracia del sistema de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), y como pueden verse influidas significativamente por la captura de los sistemas y servicios por intereses políticos, y sobre el caso específico de Atacama. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2) Correo del Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas, de fecha 22 de julio, por el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy, debido a un accidente doméstico. Solicita a la Comisión, si lo tiene a bien, se le invite en una nueva fecha. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes, invitar a las autoridades asistentes hoy, a una sesión especial, con el fin de que den respuesta a las consultas pendientes.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día expuso la **Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia** quien procedió a dar respuesta a las preguntas que surgieron en la sesión N° 4, de 18 de junio, que por razones de tiempo no pudo abordar. Entre ellas, algunas relativas a la deserción escolar las que precisó que afrontarán a través de uno de los tres pilares del plan de reactivación educativa integral. De igual forma, se refirió a la oferta educativa y a la violencia y convivencia escolar.

El **Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña** expuso con base a una presentación², por medio de la que abordó el estado de implementación de los Servicios Locales de Educación Pública con énfasis en: antecedentes generales, el macroproceso de implementación, los subprocesos de la

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=318549&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320413&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



implementación año inicial, la evaluación intermedia, el calendario de instalación (etapa 1) y el calendario de instalación (etapa 2), la magnitud del proceso 2018 - 2029, el rediseño del proceso de implementación, los hitos relevantes a considerar, las dimensiones de evaluación informe fundado y las dimensiones reestructuradas a este año, los grupos de implementación y cantidad de subprocesos 2024, los nuevos énfasis de la DEP, la reestructuración de subprocesos, la metodología de seguimiento y control de la implementación y el resumen evaluación, para terminar con algunas consideraciones finales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78342>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Sesión 7^a, celebrada en martes 23 de julio de 2024,
de 08:40 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Karen Medina, Camila Rojas y Emilia Schneider, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de invitados, la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañada de sus asesores, señoras Alejandra Montecino Riffo, Millaray Huaquimilla Neyra y el señor Sebastián Henríquez Pérez; el director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, acompañado del jefe de la División de Implementación de los SLEP, señor Miguel Figueroa Lagos, y del asesor de gabinete de la dirección, señor Rodrigo Villegas Herrera.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 6^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión.

Se recibe la excusa del decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas.

Se encuentran invitados la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y sus asesores Sebastián Henríquez, Alejandra Montecino y Millaray Huaquimilla.

Muy buenos días, subsecretaria. Bienvenida

También están presentes el director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, quien asiste acompañado del jefe de la División de Implementación de los SLEP señor Miguel Figueroa Lagos y el asesor de gabinete de la dirección, señor Rodrigo Villegas Herrera.

Sean bienvenidos a la comisión.



Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la subsecretaria señora Alejandra Arratia.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Buenos días, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a las diputadas, a los diputados y a sus equipos asesores.

Quiero abordar una serie de preguntas surgidas en la última sesión en que participamos, que fue hace alrededor de tres semanas, antes de la semana distrital. Para ello, he ordenado los temas en los ámbitos en que fueron surgiendo, para ir abordando las preguntas que teníamos.

En primer lugar, surgieron una serie de preguntas vinculadas con cómo se estaba abordando la deserción escolar.

Es bueno recalcar que, al asumir nuestro gobierno, una de nuestras principales tareas fue hacernos cargo, desde el inicio, del impacto que había tenido la pandemia en el sistema educacional en distintos ámbitos. Era un desafío que estaba presente y que se sigue abordando en el mundo. De hecho, hoy y mañana se realizará un seminario internacional en Chile, al cual fueron invitados altos académicos del mundo para discutir y analizar los desafíos que tiene esta revinculación, la recuperación educativa.

Para abordar el tema, diseñamos el plan de reactivación educativa integral que busca dar una respuesta integral, sistémica y más estratégica a las necesidades educativas y de bienestar integral-emocional en las comunidades educativas. Esta es una política que articula recursos y distintos ámbitos prioritarios en tres grandes ejes: el primero,



convivencia y salud mental; el segundo, aprendizaje; y el tercero, la revinculación y asistencia, dado el fuerte impacto que tuvo la pandemia en la asistencia.

Específicamente, a través del tercer eje, en el cual me voy a focalizar para dar esta respuesta, hemos desplegado distintas estrategias que buscan identificar y llegar a las y los estudiantes que están en riesgo de exclusión educativa.

En particular, respondiendo a las preguntas de la Presidenta de la comisión y del diputado Bobadilla, me gustaría mencionar algunas de las principales acciones realizadas.

En primer lugar, tenemos un sistema de reportería, de asistencia y de vinculación, que implica la entrega de un informe detallado a cada establecimiento educacional, el cual visibiliza las trayectorias educativas y la asistencia de las y los estudiantes de modo periódico, poniendo el foco en la entrega de información esencial para que los establecimientos puedan tomar definiciones e identificar dónde hay riesgo y estudiantes que no se han matriculado o tienen muy baja asistencia, de tal modo de poder ir a buscarlos. Ese es un primer indicador y es algo que se ha considerado muy valioso por parte de las comunidades educativas.

En segundo lugar, según comenté cuando hicimos la presentación, se ha desarrollado un sistema integrado de monitoreo. Si ustedes lo recuerdan, con el BID estamos desarrollando un sistema de protección de trayectorias educativas, que nos permite que todos los actores del sistema educativo puedan tener acceso a información oportuna y



pertinente sobre desvinculación y asistencia, consolidando información desde distintos actores y distintas instituciones. Ese proyecto está en la etapa de pilotaje en distintas direcciones provinciales a lo largo del país.

Dicho sistema busca entregar información temprana respecto de riesgos en la trayectoria educativa, de manera que los equipos directivos y de apoyo, tanto ministerial como de servicios locales de educación y municipios, también puedan abordar tempranamente cuando haya casos en esta línea.

Por otro lado, hemos realizado mesas de trabajo, coordinadas a nivel de las direcciones provinciales, con sostenedores tanto de colegios públicos, municipios y servicios locales de educación como de establecimientos particulares subvencionados, para intercambiar buenas prácticas de vinculación, revinculación y acompañamiento, orientando ahí el desarrollo de planes territoriales de revinculación. Obviamente, los desafíos respecto de revinculación son distintos de acuerdo con los territorios, y eso es lo que se ha ido trabajando en estas mesas.

Asimismo, hemos entregado orientaciones para favorecer la permanencia escolar y la continuidad de las trayectorias educativas, con planes que permitan visibilizar adecuadamente donde hay casos que necesiten intervención.

Además, hemos avanzado en el fortalecimiento de capacidades de los equipos escolares. Hicimos muchas actividades formativas, especialmente durante 2022, que fue un año que tuvo un énfasis bien fuerte, porque fue el primer año de



retorno a la presencialidad de modo masivo, luego de la pandemia.

Estas fueron enfocadas fundamentalmente en fortalecer la permanencia educativa, y, en ese contexto, también se mantuvo la priorización curricular, que es una estrategia que ha permitido fortalecer la vinculación educativa de las y los estudiantes con el proceso.

Finalmente, en 2023 se implementaron quince aulas de reingreso en servicios locales de educación, que buscan dar un espacio pedagógico en establecimientos educacionales, pero que permitan de alguna manera un espacio transicional. Se trata de estudiantes que están fuera del sistema y a los que, en general, les cuesta integrarse a la rutina y a las dinámicas propias de la escuela en la educación regular, a efectos de que puedan tener un espacio más pertinente, que los acoja y, en el fondo, tenga estrategias que sean más flexibles para poder sostener su permanencia.

También debo señalar los equipos territoriales de asistencia a revinculación educativa. A través de ellos, se han dispuesto recursos para la contratación de equipos territoriales directamente. Estos son profesionales a los que hemos llamado, a veces, agentes de revinculación, en 304 municipios, en 42 departamentos provinciales y en 11 servicios locales de educación, que eran los que estaban en régimen el año pasado.

En este año está en proceso esa contratación en los servicios locales y en los municipios. El año pasado tuvimos 1.181 personas que fueron parte de los equipos territoriales



de agentes revinculadores a nivel nacional. Eso nos permitió revincular a 9.094 estudiantes, y apoyar con acompañamiento a 27.770 estudiantes que estaban en riesgo de exclusión educativa, en términos de tener inasistencia crítica, grave o reiterada. Estos recursos están disponibles en una página web donde podemos compartir, si quieren, más detalles.

Eso es respecto de todas las estrategias que se han venido haciendo, orientadas a los estudiantes que están en riesgo de exclusión educativa o, de frentón, que ya han desertado.

Como dije, este año hemos ido mejorando la asistencia. Antes de la pandemia teníamos 91 por ciento de asistencia promedio. En 2023 tuvimos 87 por ciento y este año estamos cerca del 89 por ciento. Sin embargo, hay que considerar que igual el 91 por ciento que teníamos, previo a la pandemia, tampoco era un indicador que nos dijera que podemos estar muy satisfechos como país.

El dato de 91 por ciento, si bien es de prepandemia, todavía implica que hay un porcentaje importante de niños que tiene inasistencia grave. Por lo tanto, el desafío país tiene que ser llegar a ese 91 por ciento, pero seguir creciendo para tener menos inasistencia.

Ese fue el primer capítulo, correspondiente a revinculación y a deserción educativa.

Tenemos otro capítulo que corresponde al sistema de admisión escolar, creación de nuevos cupos para estudiantes que estuvieran en riesgo o que estuvieran en zonas con falta de cupos.



No voy a dar tanto detalle respecto a los focos de la ley, porque lo vimos en profundidad en la sesión en que presentamos aquello. Sí, quiero hacer hincapié en un punto: todo el énfasis del sistema está en que las familias puedan elegir aquellos establecimientos educacionales que son de su interés. De hecho, quiero recordar que, con este sistema, si un establecimiento tiene menos postulantes que los cupos que posee, este debe aceptar a todos los postulantes. No le puede decir a una familia que en realidad no es para el establecimiento o que el establecimiento tiene un proyecto educativo que implica que usted no podría estar en él. Si es que hay más cupos que personas postulando, todos tienen que ser aceptados.

En el fondo, las familias son las que definen. Las familias postulan a un establecimiento. De hecho, este ha sido un tema que también ha implicado un desafío para el sistema, porque muchas veces -al principio nos pasaba- las familias postulaban a un solo establecimiento o a muy pocos establecimientos. Entonces, si no había cupo ahí, tenían menos posibilidades.

Por cierto, va a comenzar el proceso la próxima semana, el 2 de agosto. En ese sentido, aconsejamos que las familias postulen a varios establecimientos que sean de su interés, de modo tal de tener más probabilidades.

En cuanto a los resultados, algunos elementos que podemos destacar y que fueron parte de los temas que salieron en las preguntas.



En primer lugar, respecto de la oferta educativa, hay que rescatar que existe una tendencia bien estable y sostenida del sistema -lo vimos en la presentación-, en términos de contar cada vez con más vacantes que postulantes.

Si ustedes recuerdan, la ratio es siempre más de 1; el año pasado fue de 2,1. Para el año escolar 2024, esa relación llegó a 2,1 cupos por cada postulante, y esto se replica en todas las regiones. En todas hay, al menos, una vacante por cada postulante. El año pasado se ofrecieron 1.127.554 vacantes a lo largo del país, con un poquito más de 536.000 postulantes.

Ahora bien, por cierto, existe un desafío, porque uno hace un análisis primero a nivel nacional, luego a nivel regional y después hay que ir haciéndolo territorialmente. Aquí quiero complejizar incluso un poco más la situación, porque no tan solo hay que hacerlo a nivel territorial, sino a nivel de curso. De hecho, lo que vemos es que efectivamente donde hay más desafío es en primero medio, como lo vimos en la sesión en que profundizamos en esto.

En ese contexto, efectivamente la concentración de preferencia, la sobredemanda se concentra en algunos territorios y en algunos niveles educativos específicos, lo que se relaciona con razones de tipo demográfico, de acceso, de movilidad poblacional, porque, como país, no contamos con un sistema que permita ir planificando la oferta.

Es un beneficio que tenemos ahora en el sistema, que permite prever dónde va a haber más necesidad. De hecho, les puedo comentar que ya estamos trabajando en la organización



de la oferta para el próximo año, a la luz de los cupos que han reportado los sostenedores para el proceso SAE de 2025.

Esta es una de las principales fortalezas que tenemos: un sistema consolidado que posibilita tener información actualizada y tener criterios públicos conocidos que permitan que las familias efectivamente sean las que eligen los establecimientos educacionales.

Respecto al plan de fortalecimiento de matrícula, solo voy a dar luces generales, en honor al tiempo. Tenemos la plataforma *web* de vacantes, que es un sitio *online* que nos permite visibilizar por territorio, el establecimiento, las vacantes por establecimiento educacional. Como este es un sistema muy movible, esta es una plataforma que además se actualiza tres veces al día. Efectivamente, esto se va moviendo; los niños se van cambiando de establecimiento a lo largo del año.

Tenemos la herramienta digital Anótate en la lista, que nos permite tener un monitoreo digital, un registro público de datos y responder adecuadamente a cómo se va comportando la demanda por establecimientos educacionales.

Hemos hecho un trabajo permanente con los sostenedores. De hecho, en los procesos 2022, 2023 y 2024 se han aumentado más de 22.000 cupos adicionales en el sistema educativo. Este año fue más de 12.000 en el proceso de admisión 2024.

Tuvimos una resolución de 2023 que aprobó el protocolo para solicitudes de sobrecupos, de nuevos plazos y de modificaciones de cupo, y delegó facultades a las regiones, de modo tal que en las regiones también se puedan ir tomando



definiciones para responder más ágilmente a la necesidad de nuevos cupos.

Tenemos distintas etapas que van permitiendo responder a la demanda de cupos. Como última medida, dejamos la posibilidad de flexibilizar jornada, de modo tal de tener doble jornada en algunos establecimientos educacionales. Por cierto, esta es la medida que nosotros dejamos para el último espacio, cuando la creación de cupos y los sobrecupos ya no den abasto, pero todavía tenemos necesidad. Existe esa estrategia que nos permite responder adecuadamente.

Es una estrategia que permite responder rápidamente, porque facilita duplicar los cupos; sin embargo, tiene impacto sobre la jornada escolar completa. Por lo tanto, es una estrategia que nosotros dejamos como medida de *ultima ratio*.

Respecto de la contratación de Tether Education, la plataforma que se contrató para desarrollar y gestionar la plataforma del Anótate en la lista, se trata de un registro público digital que permite gestionar las vacantes, administrar todas las listas de espera.

En julio del año pasado, la Contraloría tomó razón de la modificación del reglamento que permitía que esta última etapa fuera digital, porque antes esa última etapa era presencial. Para poder cambiar eso, hubo que hacer un cambio del reglamento, porque si no quedaba fuera de la normativa, y en ese momento había que contratar una plataforma, porque el tiempo no alcanzaba. La definición que se tomó, a raíz de la urgencia en la prestación del servicio, fue hacer un trato



directo, lo cual se acoge a la normativa en caso de que haya esta urgencia.

Hemos informado públicamente y ratificado que la plataforma asegura la igualdad de condiciones, tanto para apoderados como para sostenedores, para solicitar y asignar vacantes, y que no exista un servicio que implique ventajas entre los usuarios.

Queremos recalcar que esta fue una contratación que se hizo el año pasado para tener la provisión del servicio que tenía una urgencia, porque el servicio tenía que estar disponible en diciembre y no se alcanzaba a desarrollar internamente; sin embargo, para este año estamos trabajando en el desarrollo interno, de modo tal de no tener que externalizar este servicio, sino que desarrollarlo con la Central Nacional de Tecnología, la CNT, del Ministerio de Educación, para que se provea este servicio.

En un acto de transparencia activa, con el fin de profundizar la investigación, enviamos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, porque hicimos una investigación y ella no nos arrojó ninguna irregularidad en la prestación del servicio; sin embargo, preferimos enviarlo porque nos pareció que, además, es importante cuidar que el proceso resguarde la fe pública.

En el ámbito de la violencia, efectivamente han aumentado las denuncias de la Superintendencia respecto de los años prepandemia, situación extraordinaria durante la cual bajaron mucho, pero fue porque el sistema no estaba con clases presenciales; pero sí aumentaron alrededor del 5 por ciento



respecto de los años de prepandemia. Pero, ¡ojo!, porque el 72 por ciento de las denuncias que recibe la Superintendencia tiene que ver con problemas de convivencia al interior de los establecimientos educacionales. La mayor cantidad de denuncias se registran, tanto de modo numérico como de modo porcentual, en los establecimientos particulares subvencionados que representan el 54,9 por ciento de las denuncias; luego le sigue la educación pública, con el 32,3 por ciento, y la educación particular pagada, con el 10,7 por ciento.

Es necesario señalar que donde han aumentado más las denuncias ha sido en el sector particular pagado proporcionalmente, con 30 por ciento de aumento de las denuncias respecto de los años anteriores. De hecho, esto está en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. El proyecto de ley que aborda la convivencia desde una perspectiva integral-sistémica se está discutiendo. Ayer tuvimos una sesión bien fructífera, y hoy tendremos otra. Pero se está avanzando en eso.

Por otro lado, hemos actualizado la Política Nacional de Convivencia para el período 2024-2030. Es necesario recalcar que este marco orientador, que está en la Política Nacional de Convivencia, es una estrategia que el Ministerio de Educación ha venido trabajando desde el año 2002, y se ha actualizado ahora en el contexto de los desafíos que tenemos actualmente para fortalecer la convivencia educativa en un contexto país. En este sentido, es importante recalcar que es



en un contexto país, porque es distinto a lo que teníamos en 2002; incluso, a lo que teníamos previo a la pandemia.

El escenario ha cambiado bastante, tanto respecto de las situaciones que se dan en los establecimientos educacionales, como respecto de la ponderación que tienen los mismos establecimientos en relación con la importancia de estos ámbitos más socioemocionales.

Hemos tenido distintas mesas de trabajo. Tuvimos una que se llamó de Centros Educativos como Espacios Protegidos, que abordó esto con distintos actores del sector, tanto sostenedores públicos como particulares subvencionados, particulares pagados y distintas instituciones gubernamentales, para ver cómo abordar el desafío de que los centros educativos sean espacios protegidos, espacios seguros.

Como parte de las recomendaciones de esa mesa, se actualizó la política, que fue una de las recomendaciones, y se presentó el proyecto de ley. También planteamos un programa que es de comunas protegidas, que considera las cincuenta comunas con mayores índices de criticidad, donde hay un trabajo coordinado más articuladamente con la Subsecretaría de Prevención del Delito para poder llegar adecuadamente con protocolos que impliquen una coordinación más rápida con Carabineros, para tener un trabajo articulado en la formación con Carabineros, en cuanto a los contextos educativos y a cómo abordar los desafíos de violencia y de convivencia.

Tenemos antecedentes que les podemos hacer llegar en relación con prevalencia de las denuncias, tanto en 2022 como



en 2023, a la variación que ha habido desde distintas dependencias, en porcentaje. Lo mismo en cuanto a los ámbitos de las denuncias, donde tenemos un porcentaje importante que tiene que ver con maltrato a párvulos o a estudiantes del orden del 57 por ciento, que, si bien bajó respecto de 2022, es la causa de denuncias que tiene mayor prevalencia.

Con esto, creo que hemos abordado todo. Solo me queda pendiente una pregunta específica sobre la inversión en infraestructura en los distintos servicios locales, desde su creación hasta ahora. Tenemos el detalle, pero propongo que lo podamos abordar en el marco de la educación pública.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, subsecretaria.

Tiene la palabra don Rodrigo Egaña Barahona.

El señor **EGAÑA** (director de la Dirección de Educación Pública).- Presidenta, muchas gracias por la invitación. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas miembros de la comisión.

A nosotros nos pidieron hacer una presentación sobre el estado de implementación de los servicios locales de educación pública.

¿Cuáles son los antecedentes generales para su implementación?

Primero, el mandato de la ley, que establece lo que tiene que hacer la Dirección de Educación Pública en estas materias. Recordemos que esto partió en 2017, específicamente en diciembre, con el nombramiento de los cuatro primeros



directores de los servicios que se tenían que crear en 2018. El 1 de enero de 2018 se crearon los dos primeros SLEP, y el traspaso se hizo el 1 de marzo de ese año. Tuvimos prácticamente tres meses de implementación: un mes en 2017 y dos en 2018. Primero se crearon los SLEP de Barrancas, en la Región Metropolitana, y de Puerto Cordillera, en la Región de Coquimbo, y posteriormente, en julio de 2018, los de Costa Araucanía, en la Región de La Araucanía, y de Huasco, en Atacama.

Después, durante 2020, se hizo una primera evaluación de la situación y se crearon los otros servicios que estaban programados. La idea era llegar al año 2022 con once SLEP. Se crearon tres en 2020 y cuatro en 2022.

A partir de esta primera etapa, se había acordado hacer una evaluación. Esto nos llevó a realizar un cambio en el calendario -al que nos referiremos más adelante-, a establecer una redefinición de los elementos de implementación, producto de la pandemia -recordemos que el segundo grupo de servicios fue creado durante ese período- y a acentuar la gradualidad de la implementación.

En 2018, nos encontrábamos en una etapa del proceso en la cual habíamos pasado por una fase de anticipación extremadamente corta, de solo un par de meses, como mencioné anteriormente. Luego, durante el primer año posterior al traspaso del servicio educacional, se completaron muchas de las tareas que actualmente se están llevando a cabo antes de los traspasos, es decir, en el período de funcionamiento de



los servicios locales antes de que entren a lo que podríamos llamar un servicio local en régimen.

Eso implicó una cantidad importante de procesos, algunos con carácter estratégico y otros relacionados con la realización de la misión de cada uno de los servicios. Fue necesario crear una serie de instituciones dentro de los SLEP, implementar más procesos y llevar a cabo traspasos desde los municipios, entre otras acciones. En resumen, hubo un conjunto de temas de soporte que debían establecerse para los nuevos servicios, además de un proceso de evaluación integral de toda esta iniciativa.

Durante 2018, el proceso que llevamos a cabo nos permitió identificar, en ese momento, 75 subprocesos. De estos, 24 debían ejecutarse con anticipación, 42 durante el funcionamiento y 9 durante el traspaso.

Con el esquema que vemos en la diapositiva se trabajó en la creación de los primeros once servicios. Podemos enviarles digitalmente el manual de implementación de ese momento y el manual actualizado donde se detalla cada subproceso, ya que no sería conveniente revisarlo ahora, debido al nivel de detalle que implica.

A continuación, presentamos un listado de las tareas que deben llevarse a cabo con anticipación. También podrán estudiarlo detalladamente más adelante.

Hay que tener en cuenta que cuando comenzamos en 2017, en el Estado no sabíamos exactamente cómo organizar un nuevo servicio público de esta naturaleza. A pesar de que en esa época había trabajado extensamente en el Estado creando



servicios, estos eran de una naturaleza distinta. Por lo tanto, tuvimos dificultades significativas hasta que logramos establecer una metodología -que es la que se ocupa actualmente-, la cual fue discutida con la Dirección de Presupuestos, la Contraloría, el Servicio de Impuestos Internos y todas las instituciones pertinentes para la creación de una nueva entidad.

En esta diapositiva podemos ver los subprocesos de anticipación, de funcionamiento y de traspaso. En la lámina siguiente, observaremos un detalle aún más específico.

A partir de esta primera experiencia, en 2021 se llevó a cabo una evaluación intermedia, que está disponible, la cual nos permitió identificar varios elementos que fueron muy importantes para realizar las modificaciones posteriores.

En primer lugar, pudimos incorporar la gradualidad en la segunda etapa. Más adelante veremos cómo estaba y cómo se llegó a esa implementación.

En segundo lugar, mejoramos el proceso de traspaso de los municipios a los servicios locales de educación pública. Esto implicaba varias dificultades, ya que había distintos nudos administrativos que estaban concentrando la atención, en desmedro de los temas técnico-pedagógicos, que en esta primera etapa no recibieron la atención adecuada antes del traspaso.

En tercer lugar, identificamos la necesidad de fortalecer los sistemas de gestión e información, así como las capacidades de gestión. Además, observamos la importancia de generar una cultura participativa, ya que, como ustedes



saben, esta ley tiene sistemas de participación muy desarrollados, pero no son normales. Por lo tanto, es crucial implementarlos y generar la disponibilidad necesaria para que los distintos actores participen.

Por último, estaban los temas emergentes en ese entonces, como la conformación de los equipos de los servicios locales. Esto incluye a muchos funcionarios provenientes de los DAEM o de las corporaciones municipales, así como a otros que ingresaron mediante concursos externos. También se consideraba la instalación de oficinas y la ejecución de todo el trabajo de posicionamiento en el territorio.

Cuando se diseñó el sistema, el calendario establecido en la ley nos indicaba que en 2026 debíamos realizar el traspaso de los últimos servicios. Esto implicaba que, tras el primer período, que terminaba en 2021, con la implementación de los primeros once SLEP, aún había una gran cantidad de servicios por crear, lo que resultaba en una concentración significativa de creación de servicios hacia el final del calendario.

Considerando lo anterior, en 2022 se realizó una primera modificación del calendario, extendiendo el plazo para realizar el último traspaso. En lugar de establecer como fecha límite el año 2026, ahora el plazo finaliza en 2029. Por lo tanto, con esto bajamos a un promedio de aproximadamente 10 nuevos servicios locales por año, que es una cantidad bastante más razonable, sobre todo teniendo en cuenta que en algún momento la perspectiva era tener hasta 23



servicios nuevos en un año, lo cual habría sido bastante complejo de gestionar.

¿Cuál es la magnitud de la transformación? En el siguiente cuadro, podemos observar cómo hemos ido creciendo con la creación de estos 70 servicios y el incremento en la cantidad de comunas involucradas.

Hasta la fecha, tenemos 15 servicios con 69 comunas; una matrícula de aproximadamente 230.000 o 240.000 alumnos -los datos son variables al respecto-; 840 establecimientos; 11.000 matrículas en casi 200 jardines públicos; 21.500 docentes y 17.000 asistentes en los colegios, y alrededor de 800 educadoras y 2.100 asistentes en los jardines. Por su parte, la dotación de los servicios locales, esto es la orgánica de cada institución, es aproximadamente de 1.200 funcionarios. En los próximos cinco años, es decir, hasta 2029, vamos a crecer en las dimensiones señaladas en la presentación.

Si analizamos la situación a lo largo del país, podemos observar que algunas regiones ya han sido completamente traspasadas, como Arica, Atacama, Aysén y Magallanes. En cuanto a las demás regiones y los 15 SLEP restantes, en algunos casos ya hay servicios en pleno funcionamiento, mientras que otros se encuentran en período de preparación.

¿Cuál es nuestra tarea inmediata en la Dirección de Educación Pública en materia de implementación?

Este año estamos trabajando con 15 servicios, que representan aproximadamente el 21 por ciento de los SLEP que



vamos a crear, el 16 por ciento de las unidades educativas y el 18 por ciento de la matrícula.

En enero de 2025 debieran traspasarse 13 servicios más. Eso significa que llegaremos al 40 por ciento de los SLEP, al 36 por ciento de las unidades educativas y al 38 por ciento de la matrícula.

En enero de 2026 deberíamos estar traspasando 10 servicios adicionales, llegando a 38, con 54 por ciento; 51 por ciento de las unidades educativas y 54 por ciento de la matrícula.

Ahora, ¿cuáles son, a nuestro juicio, los hitos relevantes que debemos considerar en el período 2023-2024? En primer lugar, en el protocolo del proyecto de ley Presupuestos de 2024 se acordó, con el Congreso Nacional, hacer una evaluación del traspaso, mediante un informe fundado que el ministerio tuvo que presentar, tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, en el cual se señaló que, de los seis servicios que estaban en preparación, se iban a traspasar cuatro: Magallanes, Aysén, Punilla Cordillera e Iquique, y se iba a postergar Licancabur, en la Región de Atacama, y Maule Costa.

La siguiente cuestión muy importante es que se extendió el período de preparación de este trabajo en un año más. Entonces, en vez de tener un año para la preparación del funcionamiento, hoy se dispone de dos años.

¿Cuáles fueron las dimensiones que se evaluaron en 2023? Fueron cinco. Este es el *report* que se presentó en su momento, que era el nombramiento del director ejecutivo, poblamiento de la dotación de los funcionarios del SLEP,



habilitación administrativa del SLEP en todo lo que era finanzas, cuentas corrientes, oficina; preparación del proceso de remuneraciones de docentes y de asistentes, y los procesos de compra.

Ahora, sobre la base de esto, se concluyó que pasaban cuatro y no pasaban dos.

A partir de la evaluación que se hizo este año, estamos trabajando con tres dimensiones adicionales. Son estas cinco que se ven en la presentación, hemos juntado dos en el proceso de remuneraciones, por lo que, en vez de 14, son 13. Pero hemos agregado una dimensión de infraestructura que quiere hacerse cargo del traspaso de la mejora de infraestructura de los municipios a los servicios locales. En la medida en que eso no estaba, los servicios locales partían sin proyectos de infraestructura.

El primer año era muy deficitario en inversión propia. Hoy estamos preparando y dándole prioridad en la última selección que hubo de proyectos de municipios, que se acaba de aprobar hace diez días -el ministro ayer lo comunicó públicamente-, se han privilegiado los proyectos de infraestructura de los municipios que se trasladan en enero y, al mismo tiempo, estamos trabajando en la preparación de proyectos de infraestructura, para que en enero los servicios ya puedan partir utilizando el ítem 31 del presupuesto.

En educación, el trabajo educacional partía una vez trasladado el servicio. Lo que hoy hemos acordado, que es en el último semestre anterior al traspaso, el semestre en el cual ya estamos para los servicios que se traspasan en enero,



estamos haciendo toda una conexión en el trabajo educacional, para que durante el primer semestre del próximo año los 13 nuevos servicios enganchen con un trabajo que se ha hecho previamente.

En participación, el trabajo que se hacía era básicamente hacer funcionar el comité directivo y hoy nos estamos preocupando con mayor fuerza no solo del comité directivo, sino que también del consejo local y de la preparación del plan anual de cada servicio.

Eso nos ha llevado a que en la actualidad, de 75 subprocesos que tuvimos en 2018 para los primeros 11 servicios, estemos trabajando con 105 subprocesos, porque hemos incorporado los de infraestructura, educación y participación. Esto significa que por cada servicio local estamos teniendo la cantidad de subprocesos. Pueden ver las cifras en anticipación, funcionamiento y traspaso.

En la siguiente lámina se observa un listado pequeño de cuáles son las tareas que se hacen en cada uno de los momentos.

Al respecto, para el traspaso de enero de 2025 estamos en el Funcionamiento 2 del Año t-1 y lo que se debe hacer en el traspaso, que ya es a partir del 2 de enero del próximo año.

En este momento estamos trabajando con estos cuatro grupos de servicios locales. Los servicios que llamamos cohorte 2022, que están en el año t, los dos que tienen asterisco son los que se postergaron y se van a pasar en 2025.



Estamos con la cohorte de 2023, en la cual se agregó Chiloé, por lo que son 11 más 2. Eso está en pleno trabajo en el segundo año de implementación.

Después, la cohorte 2024, que está en el primer año, estamos empezando el trabajo que tiene que ver con nombramiento de los directores, habiendo creado ya los comités directivos, etcétera.

Hemos empezado con la cohorte de 2025, que se traspasa en enero de 2027. Son los servicios locales que aparecen en la lámina y con los cuales ya hemos tenido contacto con todos para fundamentalmente crear los comités directivos locales.

Ahora, ¿cuáles son los pilares del diseño con el cual estamos trabajando en implementación hoy? Primero, hemos redefinido procesos internos para hacerlos más ágiles.

Segundo, hemos redefinido grupos de trabajo internos en la DEP, esto ya no es una responsabilidad solo de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, como era la práctica que había hasta el año pasado, sino que hemos asignado responsabilidades a todas las instancias de la institución en lo que tengan que hacer.

Tercero, hemos anticipado procesos críticos para el segundo año de funcionamiento, sobre todo para estar en condiciones para que el inicio del año escolar en régimen, marzo de 2025, sea en buenas condiciones. Este ejercicio lo hicimos en marzo de este año y aseguró que los cuatro servicios locales, más los once que había, todas las escuelas, establecimientos de distintos tipos, entraron en el momento que debían a su año



escolar. Eso ha implicado también que hay un trabajo distinto con los territorios.

¿Cómo se enfrenta esto en el nuevo énfasis en la DEP? Hemos definido un objetivo estratégico para el siguiente período, que es el segundo, en cuanto a conducir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública. Esto significa que parte importante del trabajo diario que hace la DEP está abocado al logro de este objetivo.

Los principales cambios que hemos introducido son los que les dije. En educación, con una gestión temprana de la dotación de las unidades de apoyo técnico pedagógico en los SLEP. No esperar que esté traspasado el servicio para que esas unidades empiecen a conformarse. Además, la gestión de plataformas previa al traspaso y recoger todos los sellos que tienen los Padem de los municipios y establecimientos para vincularlos a los PEL, que están definiéndose en este momento, pero después a los programas anuales de cada servicio.

En infraestructura, es el proceso que les señalé. También estamos creando los equipos de infraestructura de los SLEP en forma anticipada.

En participación, estamos en un proceso de fortalecimiento de las instituciones de participación.

Internamente, ¿qué significa esto? Que la División de Implementación de Servicios Locales de Educación Pública, que



es una de las tres divisiones que tiene la DEP, tiene un trabajo propio, pero, además, tiene un trabajo de articulación en las responsabilidades de otros. Es un cambio bien importante, porque antes era muy aislado el trabajo de implementación, porque no estaba engarzado con las otras medidas.

Tenemos mesas de implementación internas y, con cada uno de los servicios que se están creando, tenemos una carta Gantt de cada uno de los subprocesos que, si quisieran, en algún otro momento podemos abordar, aunque no tiene sentido ahora porque es demasiado detallado. Asimismo, tenemos un control y un monitoreo, tanto en la DEP como a nivel del ministerio, bastante estricto.

Algunas consideraciones finales.

La primera es que, como Dirección de Educación Pública, tenemos el mandato de proveer la creación de los servicios locales y ese es un mandato muy importante que ocupa gran cantidad del trabajo que hacemos.

En el año 2018 se hizo un proceso de implementación que estuvo marcado por la urgencia de partir y mucho desconocimiento sobre cómo armar este nuevo sistema.

Además, es importante señalar que en la DEP hemos tenido muchos cambios en la dirección. La DEP lleva seis años funcionando y ya ha tenido seis directores y directoras distintos, y eso significa discontinuidad, obviamente. Hay que rearmar equipos y poner énfasis distintos, y eso, de alguna manera, ha afectado la implementación. Pero los manuales básicos que se armaron en 2018 son los mismos, se



han seguido manteniendo. Entonces, el trabajo hacia los municipios sí ha tenido continuidad.

Hay que recoger que creamos un conjunto de servicios en pandemia y ese fue un esfuerzo enorme que hizo la dirección de Alejandra Grebe. Es muy importante reconocer eso porque en pandemia todo estuvo alterado. Ahora, partir de cero en el trabajo territorial fue una cuestión compleja que, dentro de todo, fue exitosa.

Desde el cambio que hubo el año pasado, con el protocolo de la ley de Presupuestos, se han hecho estos ajustes. Creemos que estamos en condiciones de poder llevar a buen término la implementación de los 13 servicios que hoy día están en preparación. Ya tenemos, en la mayoría de ellos, directores ejecutivos nombrados; otros directores van a estar nombrados posiblemente en las próximas semanas. En definitiva, creo que vamos a avanzar en esa línea sin mayores dificultades.

Al mismo tiempo, en la DEP se ha rediseñado otra área, que es posterior a la implementación, que tiene que ver con cómo se acompaña a los servicios locales en régimen. Eso, quizás, da para otra discusión, porque esa es una tarea que no teníamos organizada y que hoy día, ciertamente, es de magnitud y complejidad diferente, y para eso estamos generando una orgánica distinta.

Eso sería, señora Presidenta, muy brevemente.

Hay muchos más detalles, si ustedes quisieran saber cómo está cada uno de los subprocesos y servicios, pero esta sería una primera presentación.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, director.

Vamos a dar inicio a las intervenciones. Les recuerdo que tienen solo dos minutos para hacer sus consultas.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Presidenta, en primer lugar, quiero hacer una reflexión respecto de la exposición que ha hecho la subsecretaria.

Encuentro lamentable que se insista en justificar este sistema perverso, que ha usurpado el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos. Es un sistema que ha demostrado un total y absoluto fracaso. Por eso, que el gobierno pretenda justificar esta política pública nefasta, lo encuentro lamentable.

A la luz de los resultados a lo largo del país, se sigue, poco menos que mendigando una matrícula y, finalmente, los padres no tienen a sus hijos en el colegio que quieren, sino que el Estado, a través de este sistema perverso, decide dónde se deben educar. Lo encuentro lamentable.

En segundo término, quiero hacerle dos o tres preguntas a la subsecretaria. No recuerdo bien el término, pero habló de agentes de revinculación. ¿Son funcionarios que estaban en el sistema? Si no es así, me gustaría que nos dijera qué competencias se les han exigido a todas las personas que se han contratado y cuántos de estos agentes se contrataron, si fuera así, en el país.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.



El señor **SCHUBERT**.- Presidenta, muy buenos días. Saludo nuevamente a los invitados y agradezco sus exposiciones. Tengo muchas preguntas, así que iré muy rápido.

Por su intermedio, a la señora subsecretaria. Respecto de sus respuestas, tengo muchas preguntas.

Usted habló de la deserción escolar y dijo que tenía un sistema de reportería de asistencia. Me gustaría que precisara más al respecto, porque se refirió a ello en términos muy generales. ¿Quién hace ese sistema de reportería? Usted dijo que se reportaba periódicamente. ¿Con qué periodicidad? ¿Quién lo formula? ¿A quién se reporta y qué hacen con esa información? ¿Cómo opera?

Habló también de mesas de trabajo con sostenedores y de intercambio de buenas prácticas. ¿Cuántos sostenedores? ¿Con qué frecuencia se hacen esas reuniones de intercambio? Y, algo muy importante, que tiene relación con todo lo que usted mencionó, ¿cuál es la evaluación que se hace? Porque, de lo que se ha planteado hoy, pareciera que el sistema funciona de manera perfecta y que se han hecho todos los cambios y mejoras, pero la realidad demuestra que el sistema no está funcionando o no está funcionando bien.

Entonces, aunque haya muchas mesas y muchas otras cosas, lo importante es cómo evaluamos los resultados. ¿Quiénes integran las mesas? ¿Quién dirige esa conversación? ¿Qué hacen con esa información? ¿Qué evaluación se hace? Porque, tal vez, lo que tenemos que hacer es cambiar. Si esas mesas no están funcionando y esa revinculación no está funcionando, entonces, hay que buscar otros mecanismos e invertir los



recursos de otra forma. No veo una evaluación ni un resultado. Tampoco veo una crítica respecto de aquello.

Habló de 15 aulas de reingreso. ¿Eso es como el antiguo sistema de los colegios? ¿"La Puerta" para reincorporar? Hablo de un sistema de colegios que se llamaba "La Puerta", que reincorporaba a alumnos que habían salido del sistema escolar, mucho antes de esta crisis. Los insertaba de manera paulatina, sin uso de uniforme, con más laxitud de horario y cosas así. Habla de 15 aulas. ¿Eso, a nivel nacional? ¿Qué impacto tienen esas 15 aulas?

¿Esto es solo una prueba, y la idea es que después haya muchas más? ¿O eso es todo? ¿Quiénes la dirigen, qué finalidad tiene y qué evaluación se hace al respecto?

Otro punto tiene que ver con los agentes de revinculación en 304 municipios. Lo mismo, ¿cuál es la evaluación de los mismos? ¿Cuántos de estos alumnos hoy son declarados desertores del sistema? ¿Cuántos de ellos se estima o se sabe que están en *home school*? Estamos hablando de alumnos que han salido del sistema formal y están en un sistema educacional distinto, con exámenes libres. Ese también es un dato superrelevante para esto.

¿Cuántos desertores menos hay? Eso, en comparación con antes de la aplicación de estas políticas; es decir, ¿qué tanto impacto positivo ha tenido esta política para decir que teníamos tantos desertores y hoy los hemos disminuido de tal forma?

¿Qué pasa con el proyecto de ley que está durmiendo en el Senado, que ustedes podrían ponerle urgencia, que



precisamente busca mejorar la manera de operar, para que los establecimientos vuelvan a atraer a los alumnos? Había muchos otros, pero ese transversal fue planteado en el gobierno anterior. Entiendo que hay intervención de muchos expertos de distintos sectores y que se estima que es un muy buen proyecto de ley, que podría tener un buen impacto. Lo hemos mencionado varias veces, pero ese proyecto sigue durmiendo en el Senado y nada ha pasado respecto de las urgencias o indicaciones. ¿No sirve? ¿No les gusta? ¿Podrían pronunciarse?

Sobre el sistema de admisión escolar y que las familias puedan elegir. Eso es bien cuestionable.

Es un tema reimportante el hecho de que los alumnos postulen a varios establecimientos. A partir de este año ha cambiado la directriz y hoy día se establece, por ejemplo, que quienes, estando en un liceo, postulen para cambiarse a otro, automáticamente, por el hecho de postular, pierden el cupo actual, el cual queda disponible; aun cuando postulen a varios establecimientos, quedan con la incertidumbre. ¿Qué pasa si al alumno no le otorgan ninguno de los cupos y pierde el que ya tenía? Porque, en el fondo, el alumno suelta la liana en la que está para tratar de tomarse de otra que aún no tiene. Eso me lo han preguntado muchísimo, porque hay mucha preocupación sobre si eso es efectivo; dicen que en la página se había señalado así. Se entiende, entonces, que esa sería una forma de desincentivar que el alumno se cambie al liceo o la escuela que efectivamente quería y no quedó,



porque al postular a otro establecimiento podría quedarse sin ningún cupo.

Respecto del tema de la oferta educativa, se dice de las vacantes que hay una por cada región. Este es un asunto de estructura. ¿Qué pasa? Nos sobran vacantes, pero los niños no encuentran cupo.

¿Qué pasa? Pasa que de nada me sirve un cupo dentro de mi región; necesito un cupo cerca de mi domicilio. Que el radio para determinar si hay cupo suficiente sea la región completa, es absurdo. Para un apoderado es innecesario que le den un cupo al otro lado de la región, puesto que estas son muy grandes. Tal vez en la realidad de Santiago, donde el alumno, en vez de tomar en una estación de metro, toma cinco o diez, podría ser. Pero en la realidad del resto de Chile, eso no es así, porque son horas en micro, si es que tiene micro.

Es superimportante determinar qué va a pasar con eso. ¿Realmente van a achicar el radio a mi comuna, a mi sector? Porque, incluso, en ciudades grandes, donde no hay buen transporte público, donde no hay buenos accesos, es muy... En el fondo es imposible. Le decimos: ¿tiene cupos? Sí, pero al otro lado de la ciudad. Va a llegar allá en micro en dos horas y media.

¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Hay algún plan? ¿Hay algún proyecto de ley para aquello?

Por lo tanto, daba la impresión de que habíamos aumentado la cantidad de cupos, según los migrantes que han llegado. Usted dice que hay un cupo por alumno. Pero resulta que han



llegado un montón de alumnos migrantes al sistema. Entonces, quiere decir que hemos creado una cantidad impresionante de cupos. Si tenemos uno por alumno, y han llegado muchos alumnos, ¿cuántos cupos se han creado en estos últimos años?

Algo muy importante: la plataforma. ¿Ustedes oficiaron? ¿No vieron irregularidades? ¿Quiénes son los dueños de la plataforma? ¿Es verdad que quienes están en esa plataforma son personas que trabajaron en el Ministerio de Educación? ¿Que estuvieron en la formación del Sistema de Admisión Escolar, y hoy son los dueños o los que están detrás de la plataforma? Además, no entiendo cómo lo hacen por trato directo. ¿No pudieron prever que luego del proceso iban a necesitar la plataforma? Y se dan cuenta al final del proceso que no había... O sea, ¿no lo entiendo! ¿Dónde está la anticipación?

Sabíamos que se iba a necesitar esta plataforma, y después llegamos, ¡ups! Mire usted, lo tenemos que hacer por trato directo, y se dice que quienes están detrás son personas que trabajaron en el mismo sistema. ¿No le parece raro aquello?

¿Dónde está la previsión? Aquí tenemos un sistema en crisis, y no hemos sido capaces de adelantarnos, y vez tras vez, a pesar de lo que ha ocurrido, seguimos cayendo en lo mismo: trato directo. Porque nadie se dio cuenta de que íbamos a necesitar esta cuestión; o sea, ¿el ministerio no tiene personal? Tremendos edificios llenos de gente, y nadie pudo prever aquello. Entonces, ahora tuvimos que pagar de más, y mire a quiénes contratamos.

Pido que se analice esta situación.



Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, diputado.

Mis preguntas son para el director. Quiero señalar que la Región de Aysén es una de las cuatro del país en que el servicio local de educación pública (SLEP) ha asumido íntegramente la administración de la red. Aysén es una región con especiales necesidades por el aislamiento, las inclemencias climáticas y comunidades educativas de zonas extremas, como Balmaceda o Melinka, que últimamente han dado mucha noticia en la región, justamente porque han estado en protestas y en paros, producto del olvido en el que quedaron ante el SLEP. Balmaceda estuvo en paro recientemente y Melinka fue noticia nacional, porque tenía los baños con agua servida rebasando.

¿Qué está haciendo el sistema para abordar las especiales necesidades educativas en la Región de Aysén y, especialmente, en sus zonas aisladas? Recientemente, estuvo el ministro en la región para darle solución a dos colegios: uno, en Coihaique y, otro, en Puerto Aysén, con necesidades especiales, el cual estaba en una situación absolutamente indigna. Niños con poca movilidad o movilidad reducida no podían ingresar a la sala, porque el piso estaba roto, no había calefacción, la luz se cortó 30 veces en un día. Hay una foto que muestra a los niños alumbrándose con sus celulares para poder cocinar. Eso, claramente, es indigno.

Al respecto, se anunciaron con bombos y platillos cinco oficinas locales. Cuando se lo pregunté al ministro, él me



dijo que había dos que ya estaban funcionando. Sin embargo, director, quiero decir que no hay ninguna funcionando.

¿Va a haber recursos en el presupuesto de 2025 para estas cinco oficinas locales? Si no, no tiene ningún sentido tenerlas, y menos si va a haber financiamiento para una persona. ¿Qué atribuciones tendrán quienes estén en estas oficinas locales? Asimismo, quiero saber cómo se está solucionando el tema del financiamiento.

En la sesión anterior, durante la exposición escuchamos que los SLEP se podían evaluar si estaban funcionando bien o mal, prácticamente, a los ocho años, como todo a largo plazo. Pero el SLEP de la Región de Aysén está funcionando hace exactamente seis meses, y ya está con problemas para pagar los sueldos y las provisiones. Entonces, ¿cómo vamos a financiar eso? ¿Van a tener el mismo problema por el que hemos criticado tanto a los municipios, la falta de pago y de previsión? Creo que ahí hay un problema importante, que es el tema del financiamiento, y es la crítica que tanto les hacíamos a los municipios.

Además, hay que entender que la Región de Aysén es distinta de las otras. Si vamos a hacer todo respecto del número de alumnos, nuestra región no tiene ninguna posibilidad de financiamiento; o sea, ir a Villa O'Higgins no es lo mismo que ir a dos horas por pavimento a otro colegio en otra comuna.

En la Región de Aysén, no se les pueden dar los mismos viáticos. Hoy ya no tienen viáticos, ya no pueden salir; o sea, no se les puede entregar un vehículo. La dotación de



recursos para que ellos se puedan movilizar debe ser distinta. La dotación de personal tiene que ser distinta. Porque es cierto, son pocos alumnos, pero en distancia, una localidad respecto de otra, es extensa, y creo que hay que darle una mirada absolutamente distinta a la Región de Aysén, si no vamos a tener los mismos problemas de cuando era municipalizada.

Por último, a la subsecretaria. El año pasado, por esta misma fecha, en el contexto de la acusación al entonces ministro Ávila, el propio ministro reveló que solo en 2022 hubo alrededor de 50.000 estudiantes en deserción, aumentando a más de 200.000 el total de estudiantes desertores y a más de un millón los estudiantes con una inasistencia grave, según datos del Centro de Estudios del ministerio.

¿Le parece a usted que el retorno de solo 9.000 estudiantes es un logro? ¿Existe una comparativa en este ámbito entre los establecimientos municipales y los administrados por el SLEP?

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo con afecto a la subsecretaria y al director de Dirección de Educación Pública.

En la misma línea que señaló el diputado Schubert, creo que coincidimos en la importancia de otorgar prioridad al tema de la deserción escolar.

Tuve la oportunidad de ser concejal en dos periodos, en Puerto Montt, y efectivamente lo único que teníamos como herramienta, no sé si existirá todavía, era el programa Pro-



retención, el cual estaba destinado fundamentalmente a la compra de útiles, pero finalmente los datos duro, y en la misma línea que señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, cómo poder graficarlo. ¿Cómo estamos en deserción, en números, cómo estamos trabajando, qué programa tenemos para retener a los niños?

Muchos de nosotros integramos la Comisión Investigadora de Mejor Niñez, y obviamente nos preocupa. Un niño que está fuera del ámbito educacional es un niño que está en riesgo social.

Creo que podemos hacer algo mucho más importante de manera transversal. Coincido con lo expresado por el diputado Schubert, puesto que ahí hay un foco muy importante, más allá del proceso de traspaso. Obviamente, esto es muy importante. Pero quizás el foco debería estar ahí, en los procesos de retención. Quizá podríamos hacer un capítulo aparte sobre ese punto, ya que me parece fundamental abordarlo como Estado y sociedad.

Respecto del segundo punto, quiero valorar la exposición que acaba de hacer el director de Educación Pública, porque tengo la convicción de que si algo va a constatar esta comisión investigadora es que hubo un antes y un después del año 2022 en materia de instalación de los SLEP.

¡Ojo con eso! Más allá de la gestión o la mala gestión del gobierno anterior, porque no necesariamente obedece a una mala gestión el proceso de instalación, hubo una pandemia de por medio. Pero, evidentemente, desde el punto de vista del cronograma fijado primitivamente, en que se visualizaban 23



SLEP por año, y hoy estamos en 10, inclusive con problemas, pensamos, por ejemplo, en 2026, en un proceso de término de instalación, y hoy pensamos en 2029.

Los primeros procesos de instalación de los SLEP, como dijo el director, se realizaron en tres meses, entre los años 2017 y 2018. ¡Una locura! Lo que se hizo en tres meses, hoy se hace en dos años, y con problemas. Por eso, no todo se debe a una mala gestión necesariamente. A un mal diseño, a una mala programación puede ser. Pero creo que si algo vamos a constatar es que hay un cambio desde el año 2022 en adelante, para bien o para mal, para quienes levantaron o no esta comisión. Pero ¡bienvenida esta conclusión!, a mi modo de ver.

Quiero ahondar en los procesos, ya que hay 35 subprocesos nuevos, los cuales no se consideraron primitivamente. Hay un manual de traspaso que -imagino- está en constante actualización.

Como señaló la diputada Marcia Raphael, no todos los procesos de instalación son iguales, no todo Chile es uniforme. Aysén es una región distinta. Por ejemplo, como yo soy de Puerto Montt, me da susto o pavor lo que pasó en Atacama. Esa es una región bastante pequeña, con una geografía tan dispersa como la de Puerto Montt. De acuerdo con el cronograma que se viene para Puerto Montt, provincia de Palena, para marzo del próximo año, les digo desde ya que eso no va a funcionar por ningún motivo. Por ningún lado tiene sentido establecer la provincia de Palena, Puerto



Montt, Calbuco y Maullín. Entonces, esta comisión también sirve para eso.

Más allá de ese tema, quiero referirme a otros dos aspectos. Si está abierta la actualización o el manual de traspaso para ir viendo los procesos nuevos, cómo recogemos las experiencias nuevas en este cronograma. Me imagino que ese cronograma no será la Biblia ni la Ley de las Doce Tablas; por lo tanto, podremos hacerles ciertas adecuaciones.

Por último, quiero saber cuándo nos vamos a preocupar del tema educativo, más allá de los necesarios traspasos que se deben hacer con manual de remuneraciones, infraestructura, naturalmente que tengan gas, transporte y calefacción. Todo eso está bien y ojalá funcione, pero ¿cuándo nos vamos a preocupar desde el punto de vista educativo?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero hacer dos comentarios.

El primero de ellos se relaciona con lo mencionado por el diputado Bobadilla. Me parece lamentable -voy a ocupar la misma palabra que él usó- que se insista en ser tan deshonesto respecto del funcionamiento del SAE. Me preocupa, en nuestro rol de legisladores, porque efectivamente hay una serie de problemas. Creo que el diputado Schubert pone sobre la mesa un elemento importante que tiene que ver, por ejemplo, con la pertinencia territorial.

Sin embargo, asociar los problemas de oferta educativa con el sistema de admisión escolar es totalmente deshonesto, por



cuanto los problemas de oferta educativa ocurrirían con cualquier sistema de asignación, incluso con el no sistema de asignación que teníamos antes, ya que los apoderados tenían que ir directo al colegio, y los establecimientos elegían, según las características de las familias, si esos estudiantes ingresaban o no al colegio. Incluso, con ese sistema, que no era propiamente tal un sistema de asignación, sino de selección de parte de los colegios y de las familias que ingresaban a sus establecimientos, tendríamos problemas de oferta educativa, porque no podemos matricular a los estudiantes cuando no hay suficientes sillas para recibirlos.

Por lo tanto, vincular la situación del SAE con la oferta educativa, que -insisto-, a mi juicio, es un argumento deshonesto intelectualmente, no me parece que se siga reiterando en una comisión de este tipo.

Es ahí donde quiero poner énfasis respecto del segundo elemento. Insisto, me parece mucho más pertinente cómo lo plantean los diputados Schubert y Ulloa, en términos de la pertinencia territorial. En ese sentido, sería muy importante que tanto desde la DEP como desde la Subsecretaría de Educación nos pudieran entregar información de cómo nos hacemos cargo específicamente de la falta de oferta educativa en cada lugar, porque la realidad en Chile es muy distinta.

Efectivamente, muchas personas pueden cruzar de un lugar a otro en la Región Metropolitana, pues tienen la posibilidad de usar el transporte público y el Metro. Incluso, mucha gente viaja durante una hora o más para trasladarse a un establecimiento que pueda tener la matrícula que requiere. No



obstante, en muchos otros lugares de Chile no se puede hacer eso, debido a condiciones especialmente geográficas.

Por consiguiente, ¿qué hacemos en los casos donde falta oferta educativa, pero no es tan simple trasladarse durante una hora o, incluso, puede no haber transporte? ¿Qué hacemos en esas situaciones específicas de falta de oferta educativa que no tienen que ver con el SAE, pero que nos plantean un problema? Probablemente, muchos de esos estudiantes se enfrentan a la situación de no tener un establecimiento educacional.

Entonces, lo que planteo está muy vinculado a la pertinencia territorial, porque en Chile tenemos una realidad muy disímil.

Mi segundo comentario -con esto termino, señora Presidenta- es que me parece muy interesante lo que el diputado Ulloa señaló al final de su intervención, sobre todo en lo relativo al trabajo que se ha dado la Dirección de Educación Pública. En mi caso, en el gobierno anterior, me correspondió legislar sobre algunos problemas tan básicos que teníamos, como cuando no había nombramiento de los directores.

Entonces, hoy vemos efectivamente un avance y espero que eso quede corroborado y establecido en el informe que elabore esta comisión investigadora. Me parecieron especialmente interesantes las modificaciones y los avances que el director exponía en su presentación, porque, reconociendo también que hay problemas y no siendo autocomplacientes o condescendientes con la situación de los servicios locales de



educación pública, hay un cambio rotundo entre lo que hizo el gobierno anterior y lo que se está haciendo en este gobierno.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Informo que restan siete minutos para el término de la sesión. Ya no habrá más respuestas, pero todavía falta que intervengan las diputadas Medina y Concha. Les pido que solo formulen sus preguntas.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Presidenta, voy a tratar de ser lo más consciente y breve posible. Saludo a los invitados presentes.

En primer lugar, quiero hacer las siguientes consultas al director de la Dirección de Educación Pública: ¿cuál es la relación que han tenido en cada uno de los SLEP que se han ido implementando y la dotación de funcionarios por comuna y por establecimiento educacional? ¿Eso ha sido un inconveniente o un problema dentro de la recepción que los SLEP deben hacer respecto de la educación municipal?

Otra consulta relacionada con esto, que tiene que ver con los directivos locales nombrados por los gobernadores y alcaldes, es si tiene sentido apurar esto, por ejemplo, en el SLEP Los Cerezos, Región del Maule, considerando que estamos a cinco meses del cambio de autoridades.

Existen reclamos de algunos alcaldes que señalan que, probablemente, hay un sesgo ideológico en el nombramiento de algunos representantes de los gobiernos regionales y de municipios. Entonces, me surge la duda respecto de si es pertinente hacerlo a estas alturas.



Asimismo, se ha afirmado que personas con experiencia en el Estado tenían conocimiento acerca de cómo implementar un servicio local de educación pública, que tiene una naturaleza muy distinta a la de un servicio público. Entonces, ¿estamos hablando de que hubo disposición para ensayar y experimentar con algo sensible como la educación de cientos, miles o quizás millones de estudiantes? ¿No fue posible prever este impedimento al momento de legislar la reforma educativa? Si se hizo, ¿de qué manera se previó esa dificultad?

También, en el marco de la acusación constitucional formulada contra el exministro Ávila, se conocieron múltiples irregularidades en el proceso de implementación de los SLEP de Atacama, de Valparaíso y de O'Higgins, con casos insignes en los cuales no solo hubo una implementación negligente, sino, incluso, corrupción. En la acusación se nos dijo que ni el ministro ni la subsecretaria tienen atribuciones para fiscalizar el proceso, sino que justamente esta dirección era la encargada de esa tarea. Un año después seguimos conociendo irregularidades y situaciones graves, como ha ocurrido en Atacama durante fines del año pasado e inicios de este. En concreto, ¿qué se ha hecho por parte de la dirección para fiscalizar e intervenir en estos hechos de negligencia y de posible corrupción?

Respecto de los problemas que genera la dispersión territorial, ¿cómo se va a solucionar que los SLEP sean territorialmente tan amplios y cueste llegar a los distintos sectores? Tenemos el caso de Curepto, que ahora está dentro de los SLEP de la provincia de Curicó. Considerando que para



llegar a Curicó se demora varias horas, los traslados son mínimos y la frecuencia de los buses es escasa.

Entonces, hay un problema grave que tiene que ver con que los SLEP se desarrollan territorialmente desde una oficina, pero no es un componente de contexto territorial, porque, lamentablemente, se hicieron de esa manera.

¿Cuál es la solución al respecto?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, saludo a nuestros invitados.

A lo mejor, podemos cuestionar o criticar el funcionamiento del sistema de admisión escolar, pero, en mi opinión, es una manera justa de ofrecer hoy las mismas oportunidades a todos los alumnos. Por ende, hay que buscar y proponer mejoras al sistema, porque antes funcionaba mucho la "pitutocracia", pero hoy se ha erradicado con el SAE, independiente de las críticas.

Mi pregunta va dirigida al director de la Dirección de Educación Pública.

Si bien se está dando un período más amplio para poder hacer de manera sana los traspasos, me gustaría saber cómo se está considerando el traspaso de los establecimientos con baja matrícula. Por ejemplo, en el sector urbano, a veces con una diferencia de dos cuadras, en términos de territorio, existen colegios que tienen matrícula de cien alumnos cada uno, donde finalmente esa propiedad, al ser traspasada al Ministerio de Educación, pudiera ser perjudicial para los



municipios. Es una cosa que me han planteado también en el territorio.

Entonces, es importante saber si están considerando alguna fusión de colegios, porque objetivamente el sistema público no ha tenido la capacidad de visualizar desarrollo. Por eso, tenemos estos problemas de matrícula o de colegios, en los que no quieren estar los alumnos y no quieren ocupar esos cupos, porque son colegios que funcionan mal, con muy baja matrícula y son colegios públicos.

Por otra parte, me gustaría saber si están considerando la implementación de las oficinas locales, lo que viene en la ley, donde el SLEP está generalmente en la comuna más grande, más desarrollada, cuando hay varias comunas en un solo SLEP, pero la ley hoy día faculta la implementación de oficinas en el resto de las comunas, con poco personal, pero para poder atender de mejor manera a la comuna y a los establecimientos que allí están. Ustedes, ¿ya lo están implementando?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Presidenta, seré bien breve. Quiero agradecer la exposición de la subsecretaria, del director, y la verdad es que no voy a redundar en lo que ya los colegas han consultado, porque obviamente es una preocupación transversal.

Entiendo que en la Región de Ñuble el 1 de enero partió nuestro SLEP, el Punilla-Cordillera, donde, además, imagino que va a estar dentro de la evaluación que se va a hacer en la implementación de este, y espero que no tengamos ninguna



de estas irregularidades que son transversales: el tema de infraestructura y todo lo que ya se ha manifestado acá.

Sin embargo, tengo una preocupación específica que consultar a la subsecretaria, por su intermedio, Presidenta. En su exposición, usted mencionó que el tema de la violencia ha aumentado al menos en 5 por ciento desde la prepandemia a la fecha. No sé si la percepción es mayor, pero me gustaría saber qué otras medidas se están tomando. Esto lo hemos venido hablando desde hace mucho, ya que es un asunto importante, que amerita ser abordado, así como el tema de la infraestructura.

No sé si hay un trabajo interministerial fuerte, porque hoy incluso hay venta de droga alrededor de los establecimientos educacionales, y no sé qué se está haciendo en relación con eso. Hace un tiempo -ahora no hemos escuchado tanto-, en mi región hubo intentos de secuestro de alumnas, en las afueras de los establecimientos educacionales, y es una situación en la que debemos poner cuidado y en la que hay que trabajar intensamente. Debe preocuparnos no solo la violencia y la agresividad que existe desde los alumnos al interior de los establecimientos educacionales hacia los docentes y entre los mismos pares, sino también el tema del narcotráfico, que está afectando en alguna medida y es parte de todo este tema.

Es un tema que debiera ser abordado no solo con la fuerza que se necesita, sino también con urgencia, porque hoy tenemos que resguardar la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, de nuestros estudiantes, y en esa materia es



importante poner el foco. Solamente lo menciono, a raíz de la exposición de la subsecretaria que habló de la violencia.

Insisto, es un asunto que debemos considerar y en el que debemos poner mucho más énfasis en cómo se va a abordar, en cuáles son las medidas que hoy se están tomando, en cuáles son los avances que se han tenido en relación con esto.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En honor al tiempo, ya estamos pasados en un minuto... ¿Cuánto tiempo nos queda?

Tenemos pendiente una sesión especial, aparte de lo que nos va a decir la Secretaria de la comisión, para citar a los invitados que nos están quedando.

Tiene la palabra la Secretaria de la comisión.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, dentro del plazo fijado por la Sala, nos queda la sesión del 30 de julio, la 8, y la sesión del 6 de agosto. Después se puede solicitar una prórroga, que es hasta por quince días, y tendríamos dos sesiones más: el 13 y el 27 de agosto. Luego, la comisión tiene plazo de quince días, solo para efectos de discutir el informe.

En algún minuto se planteó la posibilidad de hacer una sesión especial en día lunes.

La señorita **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Ahí tenemos algo definido, porque vamos a esperar justamente que vayan ocurriendo este tipo de problemas que no alcancemos a abordar y los vamos a concentrar en la sesión especial.



Director, lo vamos invitar nuevamente con bastante más tiempo, para que empiece respondiendo todas las preguntas que se le hicieron hoy.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Presidenta, ¿las preguntas que tenemos los dos las responderemos en esa sesión especial?

La señorita **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Sí, en la sesión especial, que será un día lunes, pero no sabemos cuándo. Los vamos a invitar con anticipación.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Es que hay hartas preguntas. Perfecto, las llevamos todas anotadas.

La señorita **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

